

	DOCUMENTO: ACTA DE MESA PERMANENTE DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO: A-008-SGCYPC-MPE-2023
	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

ACTA Nro. 8 MESA PERMANENTE DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL

INTRODUCCIÓN:

Siendo las 08h12 del 26 de octubre de 2023, la “Mesa Permanente de Expropiación Especial”, de acuerdo a la convocatoria efectuada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1225-O, de 24 de octubre del 2023, se instala en la sala de reuniones de Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presidida por la Unidad Especial “Regula tu Barrio”.

Se constata la asistencia de los funcionarios de acuerdo a la convocatoria citada:

Registro de Asistencia – Inicio de Sesión			
Integrante	Entidad Municipal	Presente	Ausente
Dr. Wilman Chamba	Dirección Legal Administración Zonal Manuela Sáenz	1	
Ing. Gabriela Melo	Dirección Metropolitana de Catastro	1	
Abg. Jonathan Cedeño	Coordinación UERB – Los Chillos	1	
Abg. Yolanda Guallichico	Administración General	1	
Abg. Gabriela Duque	Dirección de Bienes Inmuebles	1	
Ing. Gabriela Arellano	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo	1	
Abg Mercy Sanmartín	Dirección de Coactiva	1	
Abg. Juan Pablo Soto	Dirección Financiera	1	
Abg. Alin Acevedo	Agencia Metropolitana de Control	1	
Abg. Johanna Santana	Procuraduría Metropolitana (Suelos)	1	
Arq. Alfonso Bolívar	Unidad Especial “Regula tu Barrio”	1	
Abg. Lucia Jurado	Unidad Especial “Regula tu Barrio”	1	
—	Procuraduría Metropolitana (Patrocinio)		1
—	Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda		1
—	Consejo Provincial Dirección de Legalización de Tierras		1
TOTAL		12	3

Una vez registrada la asistencia de los funcionarios delegados de la “Mesa Permanente de Expropiación Especial” se procede con la lectura del orden del día:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Exposición y revisión de las gestiones efectuadas por las entidades correspondientes referente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Triángulo de Piedra” y “María

	DOCUMENTO: ACTA DE MESA PERMANENTE DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO:
	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A-008-SGCYPC-MPE-2023

Guadalupe”, tratados en la sesión No. 3 de la “Mesa Permanente de Expropiación Especial”, del 21 de septiembre de 2023.

La abogada Lucia Jurado de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” da lectura de las recomendaciones que aún no se han realizado y que fueron aprobadas en la Mesa No. 3, por parte los miembros de la “**Mesa Permanente de Expropiación Especial**”, expone así también que no se ha tenido un avance de los mismos

- ❖ Expone que para efectos de la continuidad del proceso era necesario que la administración zonal Manuela Sáenz solicite a la Unidad Especial “Regula tu Barrio” emita un alcance al oficio remitido No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0142-O, de 31 de enero de 2023.
- ❖ La Dirección Financiera debe emitir el informe sobre la ficha valorativa.
- ❖ La Dirección de Catastro debe continuar con el trámite referente al deslinde predial.

Toma la palabra la ingeniera Gabriela Melo, informa que no se ha dado trámite al tema del deslinde predial en virtud de que existe un oficio ingresado el 20 de octubre de 2023, en la Dirección Metropolitana de Catastro con el registro No. GADDMQ-AM-AGD-2023-897-O, en el que el coordinador de gestión documental y archivos de la alcaldía del D.M.Q. por parte de la compañía DORIFER indica que la misma tiene derechos de propiedad en parte de la superficie en la que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “María Guadalupe” y que con el proceso de expropiación al no considerar estos derechos se estaría vulnerando los mismos singularmente se habla de una persona de más de 90 años.

Toma la palabra el Dr. Wilman Chamba, de la dirección jurídica de la Administración Zonal Manuela Sáenz, informa a los integrantes de la mesa permanente que el 06 de octubre de 2023 el señor Carlos Mendoza ingresa un oficio a la Administración zonal Manuela Sáenz dirigido al señor administrador zonal, en dicho oficio el señor Mendoza comparece como asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito y morador del barrio María Guadalupe señala que se realice con carácter de urgente mesas de trabajo con profesionales de la AZMS, para que desde el departamento de catastro y el área jurídica pueda establecer las herramientas pertinentes para corregir los errores de delimitación con los predios del sector y con ello beneficiar a más de 200 personas radicadas ahí.

Con la exposición efectuada por parte de la señora ingeniera Gabriela Melo y el compañero doctor Wilman Chamba y por ser pertinente, los integrantes de la “**Mesa Permanente de Expropiación Especial**” señalan que hasta que la Dirección Metropolitana de Catastro y la Administración Zonal Manuela Sáenz realicen el análisis técnico y legal pertinente y definan si la compañía “DORIFER” tiene los derechos de propiedad que expone en su solicitud, no se realizaran avances en las gestiones pendientes de los asentamientos “Triangulo de Piedra” y “María Guadalupe”, esto en virtud de que los reclamos presentados sobre el AHHYC “María Guadalupe” afecta directamente a “Triángulo de Piedra” al estar los dos inmersos en un mismo predio.

ACUERDOS:

La Mesa Permanente esperará a que se den las reuniones pendientes que exponen desde la DMC y una vez que se cuente con la información definitiva sobre este particular se analizará la factibilidad sobre la continuidad del proceso de expropiación especial.	Dirección Metropolitana de Catastro
--	-------------------------------------

	DOCUMENTO: ACTA DE MESA PERMANENTE DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO:
	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A-008-SGCYPC-MPE-2023

Para las reuniones que se mantengan sobre el particular se solicitará que se justifique la comparecencia a los asistentes, esto en consideración a que la compañía DORIFER se encuentra liquidada.	Dirección Metropolitana de Catastro Administración zonal Manuela Sáenz
Se pondrá en conocimiento del presidente de la Comisión de Espacio Público sobre el tema tratado, esto en relación a las últimas reuniones convocadas por dicho despacho.	Dirección Metropolitana de Catastro

2. Exposición del caso sobre el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Vista Hermosa de San Roque", ubicado en la parroquia San Juan y acuerdos para la hoja de ruta;

La Abogada Lucia Jurado efectúa la exposición del caso del asentamiento humano consolidado denominado "Vista Hermosa de San Roque", parroquia San Juan, describe a detalle la documentación de los tres tomos del expediente, el mismo que se encuentra en poder la Unidad Especial "Regula tu Barrio", no cuenta con ninguna resolución dentro del proceso de expropiación.

Dentro de los informes se encuentra los informes de Riesgos de borde superior de quebrada y trazado vial que cuentan con unas actualizaciones del 2020 y 2021, sin embargo, luego de la exposición se evidencia que el Consejo Provincial de Pichincha está realizando la actualización del plano del asentamiento humano de hecho y consolidado de nominado "Vista Hermosa de San Roque" y este plano actualizado aún no ha sido entregado al asentamiento humano.

Hace falta generar algunos documentos (revisar la solicitud del asentamiento humano) para el proceso de expropiación, es importante tener el informe actualizado sobre la habilitación del suelo, lo cual deberán efectuar las entidades municipales correspondientes.

En resumen, el expediente debe ser actualizado y antes de ser presentado a la Mesa Institucional se deben tener los sustentos para que se defina si es factible o no el "proceso de expropiación especial" en el asentamiento humano que nos ocupa.

La "Mesa Permanente de Expropiación Especial" señala las acciones a efectuarse referente al segundo punto del orden del día:

ACCIONES	RESPONSABLES
Requerir al Consejo Provincial informe sobre el avance del levantamiento planimétrico (actualización) en favor del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Vista Hermosa de San Roque"	Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Con el plano actualizado se debe solicitar a las diferentes dependencias que han emitido los informes respectivos dentro del proceso de expropiación especial las respectivas ratificaciones, rectificaciones, ampliaciones o de ser el caso nuevos informes.	Administración Zonal Manuela Sáenz – UERB
Solicitud de informe de pendientes a la DMC de conformidad al ejemplo presentado por el delegado de la Administración Zonal Manuela Sáenz (para que se emita sectorizado)	Administración Zonal Manuela Sáenz – UERB

 Quito Alcaldía Metropolitana	DOCUMENTO: ACTA DE MESA PERMANENTE DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO:
	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A-008-SGCYPC-MPE-2023

Los documentos sobre pagares, letras de cambio entre otros de la misma naturaleza deben ser entregados para su revisión (en el expediente existen únicamente copias simples)	Asentamiento humano de hecho y consolidado
Solicitud a trámite (proceso de expropiación especial)	Asentamiento humano de hecho y consolidado
Solicitar a archivo de la administración zonal los documentos que reposen sobre el asentamiento humano de hecho y consolidado	Administración Zonal Manuela Sáenz (esto es para ver si existe la solicitud a trámite por parte del asentamiento humano de hecho y consolidado)
Coordinar con el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Vista Hermosa de San Roque" para revisar la documentación que haya sido presentada por parte de la comunidad para el proceso de expropiación especial	Asentamiento humano de hecho y consolidado - Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Se va esperar que se remita el certificado de gravámenes (ya está pedido desde la UERB al Registro de la Propiedad)	Registro de la Propiedad

3. Exposición del caso sobre el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Los Alpes", ubicado en la parroquia San Juan;

La Abogada Lucia Jurado de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", informa a los integrantes de la "Mesa Permanente de Expropiación Especial" que la revisión de la documentación se lo efectuó en el archivo digital, el expediente físico conforme el recorrido del mismo se evidencia se encuentra en la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

La Administración General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0225-O Quito, D.M., 26 de febrero de 2021, remitió a la Secretaría del Concejo Metropolitano el Expediente de Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes", exponiendo en su parte pertinente:

"(...) procedo a remitir el Acta de constancia de convocatoria a la fase de negociación por expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho de Interés Social denominado "Los Alpes", conjuntamente con el expediente en tres carpetas Bene con 786 hojas útiles y un CD que contiene el audio de la mesa de negociación, para conocimiento del Concejo Metropolitano, por lo que solicito se sirva ponerlo en su consideración a efectos de que se continúe según el procedimiento legal correspondiente. para el análisis y revisión de los mismos para la continuidad del proceso."

El asentamiento cuenta con Resolución de declaratoria de utilidad pública No. C 321, de 22 de diciembre de 2017; Resolución de Ocupación Inmediata con Resolución de A 030 suscrita el 10 de septiembre de 2018; Mesa de Negociación realizada el 03 de febrero de 2021 "no hubo acuerdo".

En Sesión de Concejo Nro. 211 Ordinaria, 29 de marzo de 2022, se puso en conocimiento del Concejo Metropolitano el Acta de la Negociación, para que siga el trámite correspondiente.

Mediante Resolución No. C 037-2022, de 29 de marzo de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió:

"Artículo 1.- Dar por conocido el Acta, en la que se determina que ha sido imposible llegar a un acuerdo en la fase de negociación llevada a cabo, respecto al proceso de expropiación especial del predio No. 216167, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Alpes", propiedad de la señora Rosa Elvira Cabrera Bustillos y esposos Juan Bautista Proaño y Mercedes Tipán, remitida por la Administración General, y su alcance; puestos en

 Quito Alcaldía Metropolitana	DOCUMENTO: ACTA DE MESA PERMANENTE DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO:
	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A-008-SGCYPC-MPE-2023

conocimiento del Concejo Metropolitano mediante Informe No. IC-COT-CPP-2021-003 de 29 de septiembre de 2021, emitido por las Comisiones de Ordenamiento Territorial; y, Propiedad y Espacio Público, de conformidad con el artículo 3671 del Código Municipal.

Artículo 2.- Notificar a la entidad requirente para los fines legales y normativos correspondientes.

Artículo 3.- Exhortar al Alcalde para que en el uso de sus facultades y en concordancia con la normativa legal vigente, emita el acto administrativo de expropiación del predio No. 216167, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Alpes".

Toma la palabra el Doctor Wilman Chamba y sobre la fase pendiente "elaboración de la demanda de expropiación especial" en favor del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Los Alpes", expone que el señor dirigente del asentamiento humano, Sr. Bernabé Espín antes del ingreso de la nueva administración de la Alcaldía (período 2023-2026), solicitó por escrito que se suspenda todo el proceso por cuanto el dirigente iba a tratar su trámite con la nueva administración, en el mes de mayo de 2023 una vez que se posesionó el señor Alcalde, inmediatamente ingresa una solicitud requiriendo que se retome el proceso, informa también el Dr. Wilman Chamba que para ese entonces la administración zonal ya mantuvo una mesa de trabajo con la dirigencia y algunos poseionarios indicándoles que efectivamente una vez que no se pudo llegar a un acuerdo con el dueño de la propiedad (Mesa de Negociación), lo que corresponde es iniciar con el juicio de expropiación especial, se les informó señala como era el procedimiento y las consecuencias que este proceso judicial acarrea, entre ellos el pago del justo precio, así también se les informó sobre las actas de mediación (indica que es de conocimiento de la administración zonal que si existen actas de mediación firmadas).

Continúa con su exposición indicando que lo que en su momento se les requirió a los señores del asentamiento humano para dar continuidad a su trámite es que se suscriba un oficio en el que se indique al Municipio de Quito que los poseionarios están de acuerdo con todos los "acuerdos y compromisos" a los que se llegaron en la mesa de trabajo que se detalla en el párrafo precedente.

Finaliza su intervención indicando que al no tener hasta la presente fecha el documento solicitado a la comunidad cree pertinente realizar una nueva reunión con los dirigentes para la revisión de las actas y los cumplimientos de las dos partes (Municipio y comunidad).

La "Mesa Permanente de Expropiación Especial" señala las acciones a efectuarse **referente al tercer punto del orden del día:**

ACCIONES	RESPONSABLES
Identificar la ubicación del expediente	Administración zonal
Revisión de declaratoria de utilidad pública No. C 321, de fecha 22 de diciembre de 2017 (de acuerdo a la observación de Procuraduría Metropolitana de Patrocinio)	Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Revisión del Expediente	Administración zonal-UERB
Se debe hacer una socialización (mesa de trabajo) para la ratificación de los compromisos y acuerdos.	Administración zonal y todas las entidades que se encuentran inmersas en el proceso de expropiación especial

4. Aprobación del cronograma de trabajo para la siguiente semana de los asentamientos humanos que se encuentran en proceso de expropiación especial; y,
5. Otros.

 Quito Alcaldía Metropolitana	DOCUMENTO: ACTA DE MESA PERMANENTE DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO:
	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A-008-SGCYPC-MPE-2023

Sin que existan otros puntos que tratarse se procede a dar lectura y a la suscripción de la presente acta.


Dr. Wilman Chamba
Administración Zonal Manuela Sáenz


Abg. Jonathan Cedeño
Coordinador UERB - Los Chillos


Abg. Johanna Santana
Procuraduría Metropolitana D.M.Q.


Ing. Gabriela Melo
Dirección Metropolitana de Catastro


Abg. Yolanda Guallichico
Administración General D.M.Q.

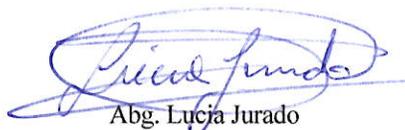

Abg. Alin Acevedo
Agencia Metropolitana de Control

Abg. Juan Pablo Soto
Dirección Metropolitana Financiera


Abg. Gabriela Duque
Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles


Abg. Mercy Sanmartín
Dirección de Coactiva


Ing. Gabriela Arellano
Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo


Abg. Lucía Jurado
Unidad Especial "Regula tu Barrio"


Arq. Alfonso Bolívar
Director Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Regula tu Barrio



Quito
Alcaldía Metropolitana

Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía	Celular	Dependencia	Cargo o Función	E-mail	Firma
Jenny Torres	171722175	0987825652	UCE-DHC	Coordinadora.	jenny.torres@quito.gov.ec	
Georgina Ortiz	1821885821	09823719059	D.M.C.-UCE	JEFE U.C.E.	joselibrada@quito.gov.ec	
DANIEL CASTAÑEDA	1718163148	0992886506	STHV	Jefe / Director Subgerente	daniel.castaneda@quito.gov.ec	
Monserate CALUMBA	1711005746		STAV D.M.P.A.	TECNICO	lorensa.calumbar@quito.gov.ec	
GERMANO CHAVEZ	1713559215	0987548261	UEP-B	DIRECTORA		
MARIA EMILIA EGAS	1718648601	0992523028	CENTRO MEDICINA	DIRECTORA	mariaeg@quito.gov.ec	
Mercy Paredonans	1711591972	0998395070	Coactivas	Asesor	mercy.paredonans@quito.gov.ec	
Andrés Villalobos	1713036577	0998581722	D.M.G.D.I.	Abogado	andres.villalobos@quito.gov.ec	
Jon Pablo Zola	1900542208	0998882247	D.M.F.	Abogado	jon.pablo.zola@quito.gov.ec	
Juan Grangya	1722417371	0984167111	AG	Abogado	juan.grangya@quito.gov.ec	
Johanna Santana	1312040684	0961939922	Procuraduría	Abogado	johanna.santana@quito.gov.ec	

ABUSTIN MANSURIZO	1705938242	0914401931	RDMA	Director inscp@puno.gob.pe	gab. o. o. gab. inscp@puno.gob.pe	
LUIS ALBAN	1113996815	0999829349	DMG - SCSG	RECTORIA	luis.alban@quito.gob.ec	
David Morúa	1216787800	0985333558	PDJ	Abogado	edison.zaluar ida@quito.gob.ec	
Lorena Duaso	1711118909	0983515368	AZCA	Directora Juridica	lorena.duasos equife.gob.ec	

FECHA: 09-11-2023

HORA: 8:00 am